



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Contenido

DATOS DE LA ENTIDAD	3
FINES ESTATUTARIOS	3
SUBVENCIONES Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	4
GESTIÓN DE SUBVENCIONES, ANUALIDAD 2022	4
GESTIÓN DE SUBVENCIONES, ANUALIDAD 2023	4
CONVENIOS SUSCRITOS	4
COMPENDIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE 2022-2023.....	5
COMPENDIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2024	6
ESTERILIZACIONES 2024: DATOS ESTADÍSTICOS	7
GASTOS 2024: DESGLOSE POR PARTIDAS	8
COMPENDIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2025	9
ESTERILIZACIONES 2025: DATOS ESTADÍSTICOS	10
GASTOS 2025: DESGLOSE POR PARTIDAS	11
ANEXO I: COMPARATIVAS DE ÁREAS DE ACTUACIÓN - CES.....	12
ESTERILIZACIONES	12
ANEXO II: COMPARATIVAS DE GASTOS.....	13
POR GASTOS TOTALES	13
POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	14

DATOS DE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y DATOS DE CONTACTO

Denominación	Asociación Víctor Martín
NIF	G-09895319
Fecha constitución	20 de septiembre de 2021
Régimen Jurídico	*Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid	*Número de Inscripción: 40.100 *Fecha de inscripción: 07 de marzo de 2022
Domicilio	Calle Abedul, 27 28864 – Ajalvir, Comunidad de Madrid
Teléfonos	609 137 088
Dirección correo electrónico	Info@asociacionvictormartin.org
Página web	http://www.asociacionvictormartin.org
Facebook	https://www.facebook.com/asociacionvictormartin
Instagram	@victormartinasociacion
Representante	Víctor Martín Santana, Presidente

FINES ESTATUTARIOS

El objeto principal de la Asociación Víctor Martín es la gestión de las colonias felinas ubicadas en Ajalvir, municipio de la Comunidad de Madrid. Su presidente, Víctor Martín, inició su singladura en la protección animal en 2012 como voluntario de **ANAA** (Asociación Nacional de Amigos de los Animales). En 2020 participó en los inicios de **Gatovir**, asociación que gestionaba las colonias felinas del municipio de Ajalvir en convenio con el Ayuntamiento, hasta mediados de 2021, fecha en la que se determinó el inicio de un proyecto nuevo enfocado hacia una gestión ágil con las administraciones públicas que repercutiera en el beneficio mutuo de los vecinos y los gatos comunitarios.

Las actividades principales realizadas por la asociación en consecución de los objetivos planteados son:

- ❖ Reposición de los puntos de comida y mantenimiento de las estructuras ubicadas en las colonias felinas identificadas por el Ayuntamiento.
- ❖ Esterilización y suelta de gatos comunitarios.
- ❖ Recogida y atención de felinos sociales en situación de desamparo ubicados en el municipio con el propósito de ser entregados en adopción responsable.

Para un cumplimiento óptimo de sus fines, La Asociación pondrá cuantos medios y/o recursos sean necesarios o más convenientes para alcanzar un fin u otro.

SUBVENCIONES Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

GESTIÓN DE SUBVENCIONES, ANUALIDAD 2022

A.1. DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES

FECHA SOLICITUD	FECHA INICIO SUBVENCIÓN	FECHA FIN SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIONADO	IMPORTE JUSTIFICADO
05/09/2022	01/01/2023	30/06/2023	1400 €	1467,63 €

GESTIÓN DE SUBVENCIONES, ANUALIDAD 2023

A.2. DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES

FECHA SOLICITUD	FECHA INICIO SUBVENCIÓN	FECHA FIN SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIONADO	IMPORTE JUSTIFICADO
30/05/2023	01/01/2024	30/06/2024	1800 €	2553,84 €

CONVENIOS SUSCRITOS

B.1. AYUNTAMIENTO DE AJALVIR

FIRMA CONVENIO	FECHA ENTRADA EN VIGOR
14/02/2024	14/02/2024

COMPENDIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE 2022-2023

COLONIAS FELINAS

El Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid, bajo las directrices del artículo 20.3 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, sobre Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, presta los servicios de esterilización e identificación de los gatos comunitarios para municipios de menos de cinco mil habitantes, previa firma de un convenio regulador de la actividad por ambas partes.

El Ayuntamiento de Ajalvir firmó el citado convenio en 2022, en beneficio de las dos asociaciones que prestaban sus servicios en esos momentos: la Asociación Víctor Martín, que gestionaba las colonias felinas ubicadas en los polígonos industriales, y Gatovir, que gestionaba las colonias felinas repartidas dentro del casco urbano. Ambas entidades tuvieron que presentar una declaración responsable al consistorio municipal por cada colonia que gestionaban a efectos de registros contables.

Tanto la Asociación Víctor Martín como Gatovir asumieron la responsabilidad de las capturas de los gatos integrantes de sus colonias registradas y el traslado a las instalaciones del CIAAM, donde eran esterilizados y registrados a nombre de la Comunidad de Madrid, además de ser sometidos a otro tipo de intervenciones quirúrgicas cuando era necesario.

El CIAAM dispone de los registros de gatos esterilizados por ambas asociaciones entre 2022 y 2023.

NÚMERO DE ADOPCIONES

18

COMPENDIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2024

COLONIAS FELINAS

En febrero de 2024 el Ayuntamiento de Ajalvir firmó un convenio de colaboración con la Asociación Víctor Martín, bajo el marco legal de La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Los aspectos más relevantes del convenio actualmente vigente y suscrito por ambas partes son:

- ❖ El Ayuntamiento asume los costes económicos del pienso suministrado a los gatos comunitarios.
- ❖ El Ayuntamiento asume los costes económicos de las esterilizaciones.
- ❖ El Ayuntamiento asume la responsabilidad de suscribir convenios con clínicas veterinarias para la esterilización de los gatos comunitarios.
- ❖ El Ayuntamiento figura como titular de los gatos esterilizados e identificados mediante microchip.
- ❖ La Asociación Víctor Martín asume la gestión de todas las colonias felinas.

NÚMERO DE ESTERILIZACIONES

20

NÚMERO DE ADOPCIONES

12

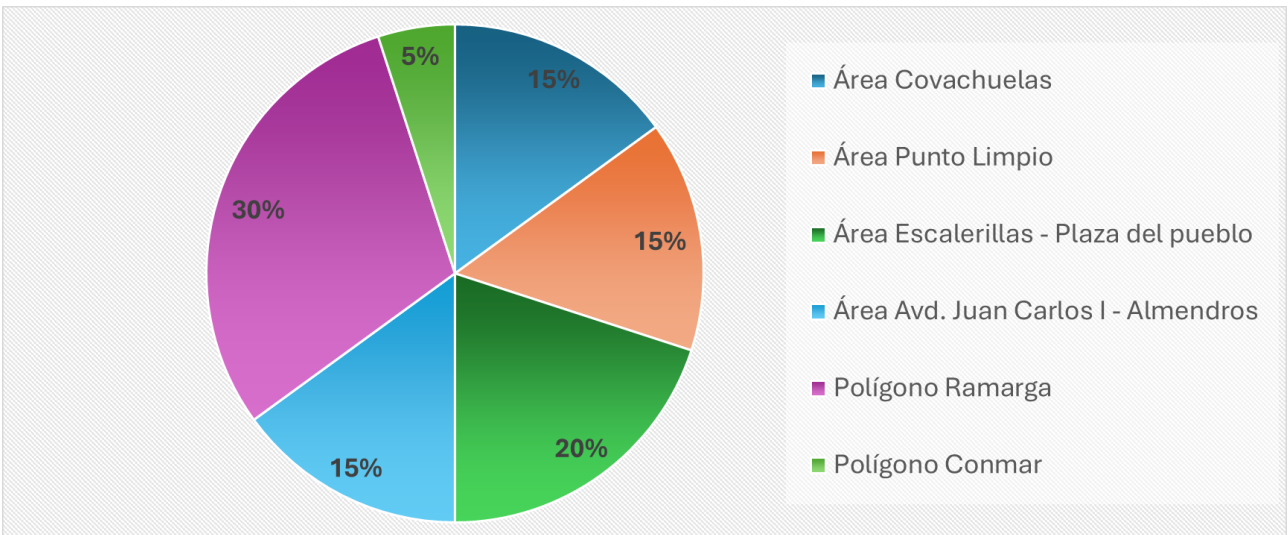
GASTOS TOTALES

6359,22

ESTERILIZACIONES 2024: DATOS ESTADÍSTICOS

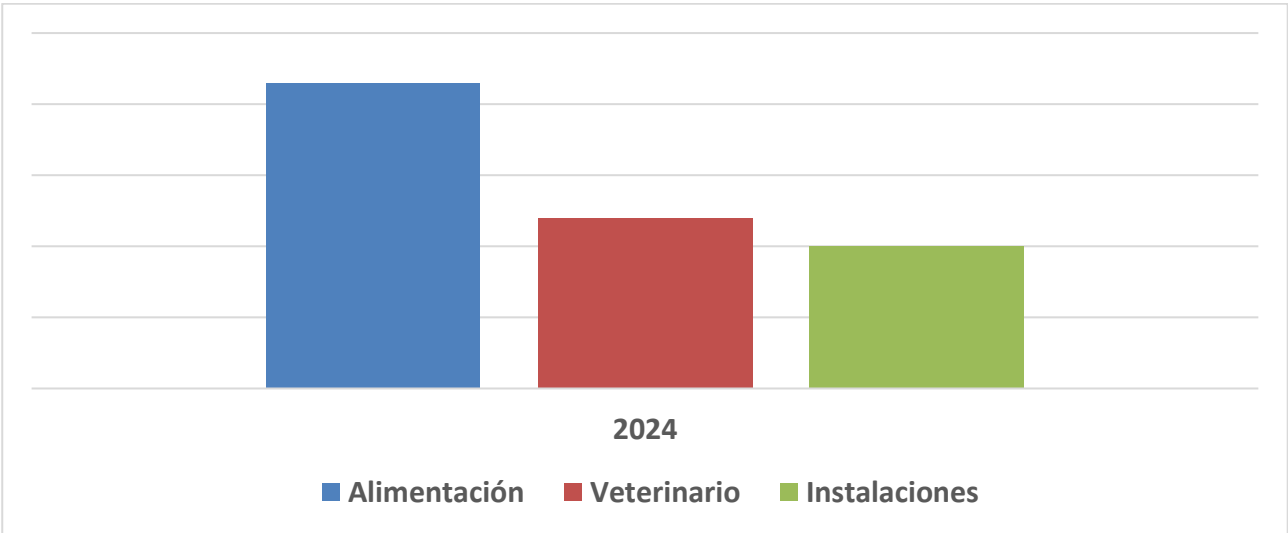
ÁREA DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE ESTERILIZACIONES
COVACHUELAS	3
PUNTO LIMPIO	3
ESCALERILLAS – PLAZA DEL PUEBLO	4
AVD. JUAN CARLOS I - ALMENDROS	3
POLÍGONO RAMARGA	6
POLÍGONO CONMAR	1

SEXO	NÚMERO DE ESTERILIZACIONES
MACHOS	5
HEMBRAS	15



GASTOS 2024: DESGLOSE POR PARTIDAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL
ALIMENTACIÓN	3473,18
VETERINARIO	2676,67
INSTALACIONES	209,37



COMPENDIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2025

COLONIAS FELINAS

En el año 2025 se llevó a cabo la instauración de los puntos de comida oficiales ubicados en el Centro Montalvo, calle Escalerillas e interior del Punto Limpio. Estos espacios fueron habilitados con el objetivo de garantizar una alimentación adecuada, ordenada y supervisada, contribuyendo así al bienestar animal, a la salubridad del entorno urbano y a una mejor convivencia vecinal.

Durante el primer semestre del año se comienzan a llevar a cabo tareas de CES (Captura, Esterilización y Suelta) en el Parque de la Naturaleza y el colegio CEIP San Blas. Estas actuaciones se desarrollan con el objetivo de reducir de manera progresiva y controlada la población felina en dichas áreas y favorecer una convivencia adecuada dentro de un espacio especialmente sensible como el interior del perímetro de las instalaciones educativas.

Por otra parte, el Ayuntamiento aprueba en Pleno ordinario celebrado el 03 de julio de 2025 la **Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia y Protección de Animales**, junto con el **Programa de Gestión de Colonias Felinas**. Ambos documentos establecen el marco normativo y operativo para la protección animal en el ámbito municipal, definiendo derechos, deberes y procedimientos de actuación.

Entre los aspectos más relevantes recogidos en dichos textos cabe destacar que **el Ayuntamiento asume de manera directa y expresa la responsabilidad de la gestión, el control y la supervisión de las colonias felinas existentes en el conjunto del término municipal**. En este sentido, las funciones municipales comprenden, entre otras actuaciones, la **identificación de los gestores de colonias mediante la expedición de carnés**, así como el **establecimiento de puntos de alimentación oficiales para los gatos comunitarios**, repartidos de forma adecuada dentro de las áreas habitualmente frecuentadas por estos núcleos de población felina. Asimismo, **el Ayuntamiento asume la provisión anual de pienso, la difusión de contenidos divulgativos e informativos** que fomenten la implicación vecinal sobre las actuaciones municipales relativas al cumplimiento de las normativas sobre protección animal **y la puesta en marcha de programas de control poblacional**, desarrollados principalmente mediante convenios de colaboración con clínicas veterinarias privadas y asociaciones de protección animal.

Del mismo modo, se contempla la atención veterinaria y hospitalaria de los gatos comunitarios en situaciones de urgencia, con el fin de dar respuesta rápida a problemas de salud que puedan comprometer su bienestar y crear alarma social.

NÚMERO DE ESTERILIZACIONES

28

NÚMERO DE ADOPCIONES

20

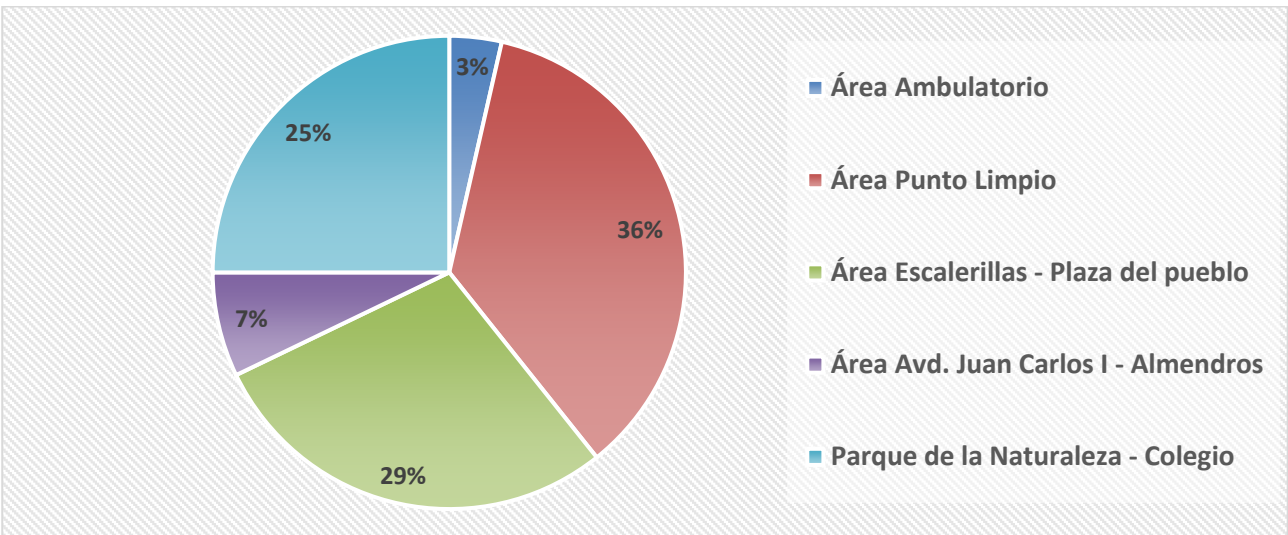
GASTOS TOTALES

9089,34

ESTERILIZACIONES 2025: DATOS ESTADÍSTICOS

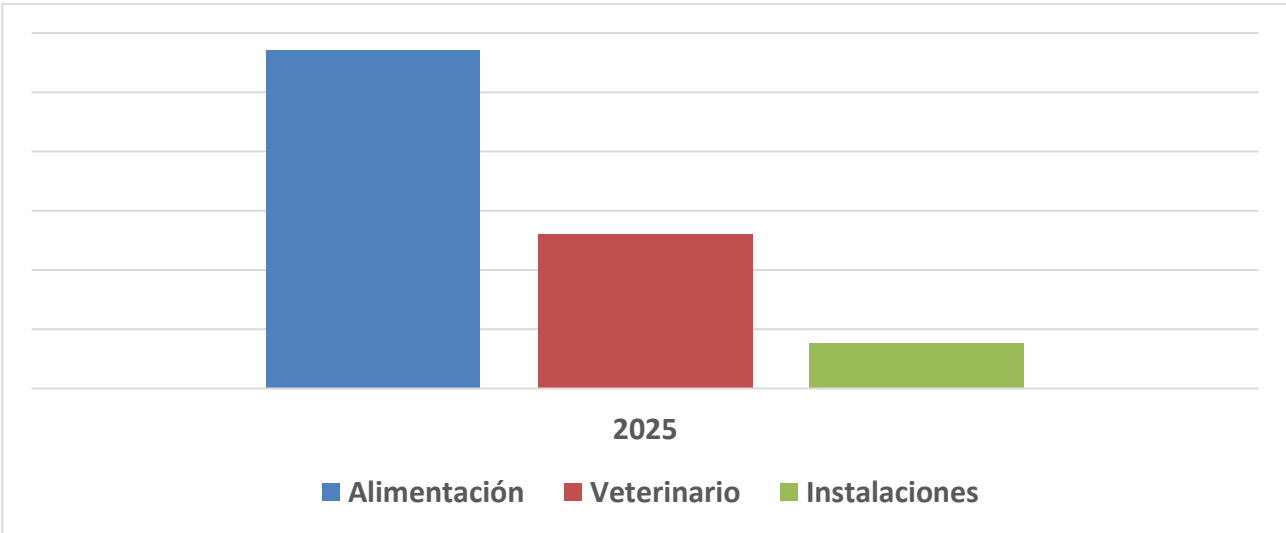
ÁREA DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE ESTERILIZACIONES
AMBULATORIO	1
PUNTO LIMPIO	10
ESCALERILLAS – PLAZA DEL PUEBLO	8
AVD. JUAN CARLOS I - ALMENDROS	2
PARQUE DE LA NATURALEZA - COLEGIO	7

SEXO	NÚMERO DE ESTERILIZACIONES
MACHOS	14
HEMBRAS	14



GASTOS 2025: DESGLOSE POR PARTIDAS

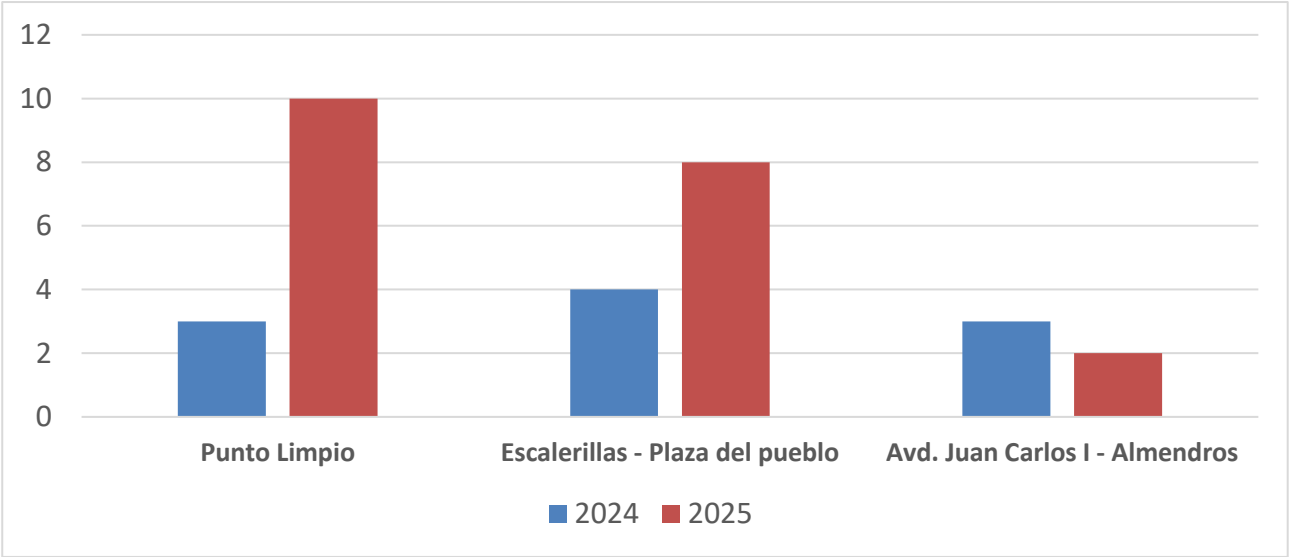
PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL
ALIMENTACIÓN	5707,85
VETERINARIO	2610,35
INSTALACIONES	771,14



ANEXO I: COMPARATIVAS DE ÁREAS DE ACTUACIÓN - CES

ESTERILIZACIONES

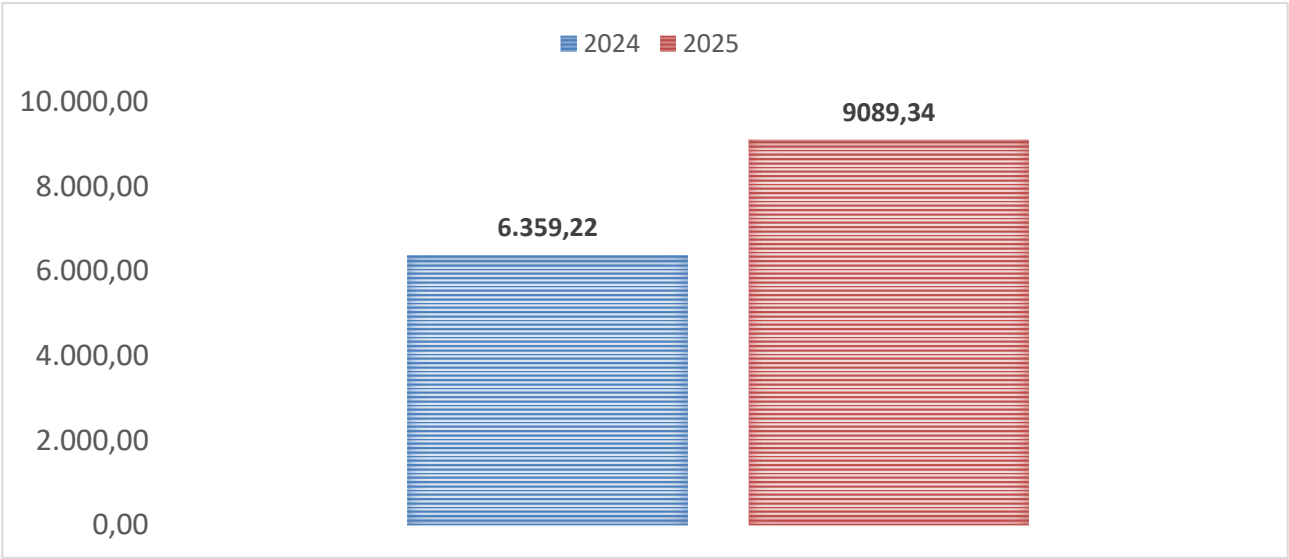
ÁREA DE ACTUACIÓN	AÑO	NÚMERO DE ESTERILIZACIONES
Punto Limpio	2024	3
	2025	10
Escalerillas – plaza del pueblo	2024	4
	2025	8
Avd. Juan Carlos I – Almendros	2024	3
	2025	2



ANEXO II: COMPARATIVAS DE GASTOS

POR GASTOS TOTALES

GASTOS TOTALES	AÑO
6359,22 euros	2024
9089,34 euros	2025



POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE
Alimentación	2024	3473,18 euros
	2025	5707,85 euros
Veterinario	2024	2676,67 euros
	2025	2610,35 euros
Instalaciones	2024	209,37 euros
	2025	771,14 euros

